



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 271

(10 NOV 2023)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora YESENYA MOJICA BRAVO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.049.602 expedida en Bogotá, se vinculó a la administración municipal, el día dos (02) de septiembre de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, mediante Decreto 230 de 2019.

Que mediante Resolución No. 0995 del 13 de marzo del 2023, se declaró la vacancia temporal del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, desde la fecha de posesión de la señora YESENYA MOJICA BRAVO en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 5 de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía – ORSC – de la Dirección General de la Planta del Instituto de Desarrollo Urbano – Alcaldía Mayor de Bogotá, es decir a partir del 17 de abril de 2023.

Que la señora YESENYA MOJICA BRAVO, mediante comunicado con radicado No. 20239999933690 del 02 de noviembre de 2023, presentó renuncia en los siguientes términos: *“... Asunto: Renuncia a cargo profesional universitario grado IV - Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria. Reciban un cordial saludo. De manera respetuosa y con ocasión a lo dispuesto en la resolución 0995 del 13 de marzo de 2023 “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo” me permito presentar renuncia al cargo denominado “Profesional Universitario código 2019 grado IV” de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía. Todo mi agradecimiento con el*

territorio de Chía y sus comunidades, quienes nos permitieron diseñar e implementar estrategias para avanzar en la construcción de escenarios para la participación incidente, con miras a la garantía de derechos de diferentes actores sociales, entre ellos las y los servidores públicos de la administración municipal. En atención de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo primero de la resolución en mención, adjunto la evaluación de desempeño laboral en firme, asociada al cargo Profesional Especializado código 222, grado 05 del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.. (...)"

Que la señora YESENYA MOJICA BRAVO, informó que el periodo de prueba en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 5 de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía – ORSC – de la Dirección General de la Planta del Instituto de Desarrollo Urbano – Alcaldía Mayor de Bogotá, fue calificado nivel sobresaliente y como consecuencia presenta su renuncia al empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 04 de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía– Nivel Central.

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora YESENYA MOJICA BRAVO, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular la señora YESENYA MOJICA BRAVO y ostenta derechos de carrera administrativa, en la medida en que superó el periodo de prueba en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 5 de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía – ORSC – de la Dirección General de la Planta del Instituto de Desarrollo Urbano – Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que así mismo, se le informa a la señora YESENYA MOJICA BRAVO, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora YESENYA MOJICA BRAVO, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

②, P.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora YESENYA MOJICA BRAVO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.049.602 expedida en Bogotá, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir de la expedición del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, del cual es titular la señora YESENYA MOJICA BRAVO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.049.602, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

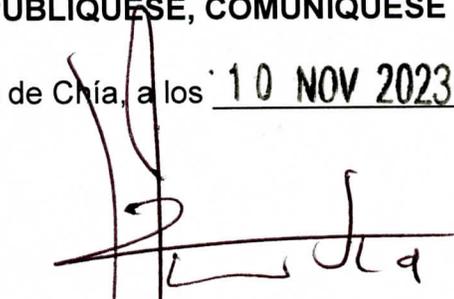
ARTICULO TERCERO: Que la señora YESENYA MOJICA BRAVO, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 10 NOV 2023


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho – Secretaría General
Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General.
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Abogada Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General.